

**UGEL SAN IGNACIO**

---

**CONCURSO PARA CONCESIÓN  
DEL SERVICIO DE CAFETIN**



**BASES ADMINISTRATIVAS**

**2016**

## 1. GENERALIDADES

### a. ORGANISMO CONVOCANTE

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO** RUC 20479590983, domiciliado en Av. Chililique N° 330, Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca; Teléfono 076-356158.

### b. OBJETO

El presente concurso, tiene por objeto la contratación de la persona natural o jurídica que deberá presentar el servicio de preparación de alimentos bebidas y otros para los trabajadores de la UGEL, según términos de referencias y anexos que forman parte de la presente Base Administrativas.

Los fines de la presente convocatoria es para que la UGEL, de en arrendamiento los ambientes destinados para cafetín-comedor, la misma que estará exclusivamente destinada a brindar servicios de alimentos saludables, durante los días Lunes a Viernes, en el horario de trabajo institucional; o sábado y domingo bajo autorización expresa de la entidad.

### c. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del pago por concesión mensual, es de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 Soles)

## 2. UBICACION

El local se encuentra ubicado en las instalaciones de la Sede Central de la UGEL, sito en Av. Chililique N° 330, San Ignacio.

## 3. HORARIO DE ATENCION

- a. La atención al público usuario será en el horario de trabajo de la Institución, es decir:

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
3:00 p.m. a 5:00 p.m.

## 4. LOCAL EN CONCESIÓN ES

### 4.1. Cafetín de la UGEL SAN IGNACIO.

Construido con material noble, con un ambiente de cocina completo (agua, desagüe, luz), un comedor, en perfectas condiciones.

## 5 MONTO BASE DE LA OFERTA: (incluido consumo de agua y energía eléctrica)

5.1. Cafetín: S/.250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles), en forma mensual.



## 6. DE LOS POSTORES.

6.1. Se considera como postor a las personas naturales o jurídicas que presenten a la licitación sus propuestas en las fechas previstas y reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

6.2. Arrendatario es el postor que ha sido declarado ganador de la Licitación y ha firmado el contrato respectivo.

6.3. El participar en la presente licitación, implica la aceptación tácita del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de las presentes Bases.

## 7. FORMA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

9.1. Las bases del Concurso serán descargadas de los sitios web de la UGEL SAN IGNACIO

9.2. La presentación de sobres con propuestas se recibirán en Mesa de Partes de la Institución, de acuerdo al cuadro de cronograma anexo al presente, en horario de oficina, conteniendo la documentación señalada en las presentes bases.

## 8. DEL SOBRE CERRADO A PRESENTAR:

8.1. Deberá contener:

- Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor, así como número de teléfono fijo y número de celular). Será presentada en un sobre cerrado en original.
- Las propuestas estarán debidamente foliadas y rubricadas en cada página por el postor, con numeración correlativa siendo la última hoja firmada por el Postor o su representante Legal. No se aceptarán foliaciones con lápiz.
- El sobre deberá contener la Propuesta Económica, con el siguiente rotulo:

SOBRE N°..... PROPUESTA.....

UGEL – SI  
Av. CHILILIQUE N° 330- SAN IGNACIO

**CONCURSO PARA CONCESION DE CAFETIN**

POSTOR.....

REPRESENTANTE LEGAL.....



- Declaración Jurada señalando el nombre o razón social del Postor, domicilio, indicando el documento de Identidad y numero de RUC.
- Declaración Jurada, donde el Postor se compromete a entregar el servicio de calidad y oportunidad con productos de primera calidad.
- Copia del Recibo del servicio agua o luz, donde conste la dirección del postor.
- Copia del D.N.I
- Experiencia documentada en el rubro de servicios de atención en cafetines que permita observar los años de experiencia en el rubro y la calidad del servicio prestado.
- Detalle del equipamiento a ser utilizado, en la que indique que es propietario(a) de los bienes, incluyendo marca, modelo y año de fabricación.
- Descripción detallada de los precios por los productos alimenticios a ofertar. (sujeto a reajuste)
- Productos autorizados: (deben constituir al menos el 70% del volumen total de alimentos ofrecidos en los cafetines)
  - ✓ Agua mineral con o sin gas en envase individual
  - ✓ Yogurt natural.
  - ✓ Lácteos de larga vida en envase individual, con bajo contenido graso.
  - ✓ Jugos de fruta y bebidas saludables.
  - ✓ Queques con fruta.
  - ✓ Sándwich en pan integral o pan normal, con agregado surtido (pollo, atún, jamón, queso bajo en grasa, palta, mantequilla, mermeladas, huevo, otros)
  - ✓ Golosinas variados envasados (galletas, chocolates, chicles, chupetines, caramelos, etc)
  - ✓ Frutas variadas.
  - ✓ Menú (carta y precio).
  - ✓ Ceviche.
  - ✓ Combinado.
  - ✓ Platos fríos ( humitas, papa rellena, papa huancaína, Tamales, etc)



## 9. SOBRE EL USO

- 9.1. El ganador del concurso sólo podrá usar el área concesionada, para uso único y exclusivo de lo estipulado en el contrato. Todo cambio o mejora a realizar al área concesionada por el ganador del concurso, desde el primer día del plazo de arrendamiento, deberá previamente ser solicitada formal y escrita a la Dirección de la UGEL, en caso de ser aceptada, cualquier mejoramiento de la infraestructura, quedará en beneficio de la Institución

- 9.2. El ganador del concurso se compromete a mantener el local limpio, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garanticen un servicio de calidad. El deberá ofrecer un servicio de calidad, a precios acorde con la realidad de los trabajadores y Docentes.
- 9.3. El ganador del concurso deberá desechar los Residuos Sólidos, en el uso de su actividad diaria, primeramente en sus propios depósitos y luego directamente al vehículo recolector de Basura del Distrito, en el día y hora señalados por el Municipio Distrital, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.
- 9.4. La manipulación de los alimentos y la verificación de su estado de vencimiento, será de exclusiva responsabilidad de la persona que se adjudicó la concesión, por tanto, se libera de toda responsabilidad a la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.



## 10. DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN:

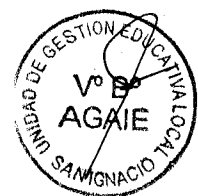
- 10.1. La presente licitación se llevará a cabo con la persona o personas que se presenten dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.
- 10.2. El acto de la licitación en la modalidad de presentación de propuestas se inicia con la presentación del sobre cerrado.
- 10.3. Previa a la suscripción del contrato y a la entrega del local, el ganador deberá depositar el pago de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), correspondiente al primer mes adelantado de renta más la garantía (monto similar al mes a pagar) antes de que ocupe el área establecida.
- 10.4. En caso que el ganador desistiera, tomará su lugar el que quede en segundo puesto, siempre que la comisión considere satisfactoria su propuesta económica y de servicios.
- 10.5. En caso que el postor ganador no efectuara los pagos señalados en el plazo establecido en el punto anterior, el postor que quedo en segundo puesto en orden de mérito, deberá efectuar los compromisos antes indicados, al día siguiente de haber sido notificado.
- 10.6. En el caso de que el postor que ocupó el segundo puesto, tampoco efectuara los pagos, perderá la opción; en este último caso, la comisión deberá convocar a una nueva licitación.
- 10.7. El alquiler deberá ser pagado obligatoriamente por adelantado mes a mes según lo establecido en el cronograma del contrato y se realizará en la oficina de Tesorería de la Institución.



- 10.8.** Presentar Carné de Salud actualizado, de las personas que laboren dentro del local.
- 10.9.** El uso de gorro y mandil - Guardapolvo Blanco es obligatorio para todos los que van a participar atendiendo a los usuarios del Cafetín para alimentos saludables.
- 10.10.** Están obligados a exhibir los precios en pizarrines claramente detallados.
- 10.11.** La firma del Contrato, será con la persona que presentó la solicitud y se dedique a la atención de la misma, previo presentación del recibo de pago del mes por adelantado y garantía.
- 10.12.** Los ganadores que renuncien a continuar trabajando, pese haber firmado el contrato, no podrán ser considerados en posteriores concursos, durante 05 años.
- 10.13.** Los interesados se someterán a las Cláusulas del Contrato y tendrá vigencia desde el.... De..... Hasta el.... De.... Del.....indefectiblemente, dándoseles hasta el..... De enero del 201.... para que retiren todos sus bienes de la Institución, bajo responsabilidad, Caso contrario seguirá pagando el monto de alquiler por la custodia de sus bienes, con los respectivos intereses de Ley, así mismo deberán dejar el Cafetín en perfectas condiciones de uso.

**11. CRONOGRAMA:**

Publicación de Bases	02/12/2016
Registro de participantes Y Presentación de Propuesta	02/12/2016 AL 06/12/2016
Apertura de Sobres y Evaluación	07/12/2016
Otorgamiento de la Buena Pro	07/12/2016
Firma del Contrato	09/12/2016
Inicio del Servicio	09/12/2016



## 12. CONDICIONES DE CARÁCTER TECNICO-ECONOMICO

Los precios ofertados se mantendrán invariables hasta la conformidad final del servicio adjudicado.

Los servicios realizados están sujetos al respectivo control de calidad, por parte de una comisión designada por el UGEL

La UGEL, podrá solicitar adicionalmente y cuando crea conveniente, la realización de uno o más controles de calidad del servicio solicitado.



## ANEXO N° 01

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

SAN IGNACIO, (Día). de . (mes) . De 2016

Señores  
UGEL – SAN IGNACIO  
Presente.–

Referencia: Concurso para Concesión del Cafetín

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto al presente los sobres que contienen mi propuesta económica, los cuales contiene toda la información requerida (Declaraciones Juradas solicitadas en las Bases Administrativas y propuesta económica de mis servicios) a efecto de participar en el Concurso para Concesión del Cafetín convocado con el documento de la referencia.

Agradeciéndole la atención que tenga a bien brindar a mi propuesta, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración, y en espera de sus prontas noticias, quedo de usted,

Atentamente,

---

Nombre y firma  
N° de DNI

